

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

82**MADRID NÚMERO 32****EDICTO**

Don David Atienza Marcos, secretario de lo social del número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Margarita Colmenarejo García, contra “Tecnogen Ibérica, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 926 de 2010, se ha acordado citar a “Tecnogen Ibérica, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de octubre de 2010, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Tecnogen Ibérica, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de agosto de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.571/10)